

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2963 Acuerdo de revisión del artículo 26, apartados 8 y 9 del "Acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y su personal funcionario y laboral 2019-2021".

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 2024, se acordó Revisar el artículo 26, apartados 8 y 9 del "Acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y su personal funcionario y laboral 2019-2021", declarándolos nulos respecto a los funcionarios municipales y manteniendo su vigencia en cuanto al personal laboral. (Expte.-7880-2023).

En Fuente Álamo de Murcia, 6 de junio de 2024.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.